



R- DNAT - 2022-0968

Salta, 27 de julio de 2022

EXPEDIENTE 10.450/2022

**VISTAS:**

Las presentes actuaciones, relacionadas con el pedido de fs. 22, elevado por la estudiante Daiana Nahir Orellana - LU N° 414.615 - DNI: 37.633.453, de la carrera Geología - plan de estudios 2010, solicitando aprobación del proyecto de Tesis Profesional, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 25/26, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que la estudiante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesis Profesional, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 20° Anexo I de la Resolución CDNAT-2020-0240 (y complementarias DNAT-2021-0655, convalidada por RCDNAT-2021-0274), aprobatoria del reglamento de contingencia vigente.

Que a fs. 27, la Comisión de Tesis Profesional, aconseja aprobar el tema de trabajo como así también la metodología, aprobar la designación del Director, Codirector y Tribunal evaluador.

Que, en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el tema y plan de trabajo que, como Tesis Profesional, desarrollará la estudiante Daiana Nahir Orellana - LU N° 414.615 - DNI: 37.633.453, de la carrera Geología - plan 2010, titulada: "Reconstrucción eruptiva de dos volcanes monogenéticos máficos freatomagmáticos, borde occidental del Salar de Arizaro, puna salteña".

**ARTÍCULO 2°.- PRESTAR** conformidad para que actúe en carácter de Director de Tesis Profesional al Dr. Pablo Grosse y como Codirector al Dr. Walter Ariel Báez

**ARTÍCULO 3°.- DEJAR** establecido que, para la ayuda económica, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela Geología para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

**ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR** el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesis Profesional de la estudiante Daiana Nahir Orellana - LU N° 414.615 - DNI: 37.633.453, con los siguientes docentes:

TITULARES: DR. JOSÉ GERMÁN VIRAMONTE  
DR. RUBÉN EDUARDO FILIPOVICH  
GEOL. JORGE DAVID AFRANLLIE



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Naturales  
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
República Argentina

"Las Malvinas son argentinas"  
"50 aniversario de la UNSa."  
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

R- DNAT - 2022-0968

Salta, 27 de julio de 2022

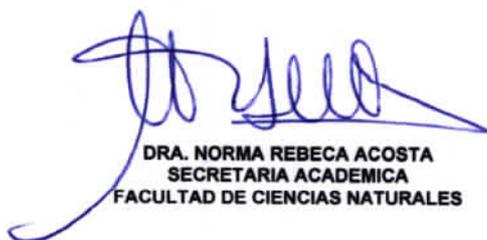
EXPEDIENTE 10.450/2022

SUPLENTES: GEOL. EMILIO JOSÉ EVELING

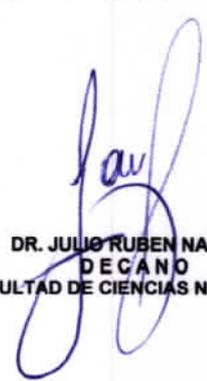
GEOL. REINHOLD SIEGFRIED GUILLERMO WEIGERT

**ARTÍCULO 5º.- HACER** saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Geología, integrantes del tribunal, Director, Codirector, estudiante y siga a Dir. Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc



DRA. NORMA REBECA ACOSTA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. JULIO RUBEN NASSER  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES